



SELLO AVERTO, VEINTE
MIL Y OCHENTA Y SEIS,
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

Notorio su zelo en las providencias que en su tiempo han ocurrido en este manejo con conocida utilidad publica le suplico se sirva de sobre ser en su Instancia. Y desde luego lo nombro por tal Patron; Y durante su ausencia a dha real Chancilleria elixo al Sr. D. Juan Lucas Berastegui Lexidor =

Or
Adm
del Porto.

La Ciudad nombra por Administrador del Caudal del Porto para el año que empieza mañana Pasqua de Spixera Santo a D. Pedro Navarros Michael Vecino de esta Ciudad Paso las fianzas dadas por el tiempo de esta Administracion. Y con la condicion que de las cuentas dentro de dos meses y con las demas prevenidas en el Cauildo de veinte y tres de Junio de mill seiscientos noventa y seis baxo las quales hace este nombramiento y no en otra forma =

Comisario de
Causas D. Pedro
vaavedra.

La Ciudad nombra por uno de los Cavalleros Comisarios de Causas al señor Don Pedro vaavedra Lexidor en lugar y p. la ausencia del Sr. Don Diego Zayoria =
Entio el Sr. Don Christoval Lison Lexidor =

Jueces sobre
asequeros.

trato de nombrar Jueces sobre asequeros para el año que empieza mañana Y se bieron memoriales de D. Pedro Thomas y tapia suplicando se le continue este nombramiento: Y de D. Pedro Vicetoriano Mereguer pidiendo se le de por excusado por su muchos años y quebrantos de salud que le ympiden el cumplimiento de su obligacion. Y la Ciudad haviendo lo Oydo de una conformidad nombro por tal Juez sobre asequero al dho D. Pedro Thomas con la calidad prevenida en lo que tiene echo antecedente mente Y Acordo se le haga saver el cumplimiento de su obligacion Y por lo respectivo a la suplica que hace D. Pedro Mereguer constándole como le consta ser cierto los motivos que expone y lo bien que a desempeñado su zelo en quanto se apuesto a su ciudad se le admite la excusa Y para nombrar Persona de su inteligencia